

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

JUAN DAVID CHÁVEZ GIRALDO, PROFESOR TITULAR
MAYO 5 DE 2016, ACTUALIZADO MAYO 2017

PRESUPUESTOS				
RECURSOS		INGRESOS	EGRESOS	
PROPIOS	EXTERNOS	VENTAS	SEGUROS	
ACTIVOS:			SOFTWARES	
MUEBLES Y ENSERES			AMORTIZACIONES	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS			INTERESES	
INMUEBLES			ALQUILERES	
MATERIAS PRIMAS			SUELDOS	
INSUMOS			SERVICIOS PÚBLICOS	
			EXTRALEGALES	

TIPOS DE CONTRATOS LABORALES:

- INDEFINIDO: sin fecha de terminación / deben pagarse prestaciones sociales legales / se termina por cualquiera de las partes mediante el pago de indemnización / se termina también por razones ajenas a las partes (quiebra, desastre, muerte).
- TERMINO FIJO: con fecha de terminación / máximo por tres años / prorrogable por tres veces por periodo igual o inferior al inicial /deben pagarse prestaciones sociales legales / si se termina antes de la fecha pactada se debe pagar el tiempo faltante.
- POR OBRA: fecha de entrega /no se pagan prestaciones sociales.
- OCASIONAL: no debe ser mayor a 30 días / deben pagarse prestaciones sociales legales / con fecha de terminación / si se termina antes se debe pagar quince días.
- HONORARIOS: se asemeja al de obra.

PRESTACIONES SOCIALES:

- CESANTÍAS: un mes de salario por cada año o proporcional / salario + subsidio de transporte.
- SUBSIDIO DE TRANSPORTE: para quienes ganan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$1.475.434 en 2017) / fijado por Decreto (\$83.140 en 2017).
- VACACIONES: quince (15) días por año / no incluye subsidio de transporte.
- PRIMA: quince (15) días en junio y quince (15) días en diciembre / salario + subsidio de transporte + extras + comisiones / si es fijo, proporcional.
- INTERESES A LAS CESANTÍAS: doce por ciento (12%) de las cesantías por año o proporcional.
- DOTACIÓN: si lleva trabajando más de tres (3) meses / cada cuatro (4) meses / hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$1.475.434 en 2017).
- PARAFISCALES: pensión 8.5% / salud 12% / caja de compensación familiar 4% / SENA 2% / ICBF 3%

EJEMPLO DEL COSTO MENSUAL DE UN TRABAJADOR 2016
(CONTRATO INDEFINIDO O TÉRMINO FIJO CON SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE)

SALARIO MÍNIMO	\$ 737.717
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 83.140
SUBTOTAL	\$ 820.857
CESANTÍAS	
$737.717 + 83.140 \times 365 / 360 =$	
$832.257,79 / 12 =$	\$ 69.354,82
INTERESES A LAS CESANTÍAS	
$820.857 \times 12\% = 98.502,84 / 12 =$	\$ 8.208,57
PRIMA	
$737.717 + 83.140 \times 365 / 360 =$	
$832.257,79 / 12 =$	\$ 69.354,82
VACACIONES	
$737.717 \times 365 / 720 = 373.981,54 / 12 =$	\$ 31.165,13
SENA	
$737.717 \times 2\% =$	\$ 14.754,34
ICBF	
$737.717 \times 3\% =$	\$ 22.131,51
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
$737.717 \times 4\% =$	\$ 29.508,68
SALUD	
$737.717 \times 12\% =$	\$ 88.526,04
PENSIÓN	
$737.717 \times 8.5\% =$	\$ 62.705,95
SUBTOTAL	\$ 395.709,86
TOTAL	\$ 1.216.566,86